



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 31 de Enero del 2022.

VISTO:

El INFORME N° 085-GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita dar por concluida la encargatura del Subgerente de Ejecución de Inversión Pública

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el numeral 17) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 056-2022-MDSM/HRI/A, de fecha 20 de enero del 2022, se encarga al Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz el cargo de la Subgerencia de Ejecución de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos, hasta el alta médica de su titular y reincorporación a sus labores, en adición a sus funciones;

Que, mediante informe N° 082-2022-MDSM/GAF/SGRHH-HMC, el Subgerente de Recursos Humanos, en atención a la Constancia de Alta para COVID-19, emitido por el Ministerio de Salud, cumple con informar el cumplimiento de los días de aislamiento del Ing. Carlos Alberto Amado Solórzano, para su reincorporación a sus labores y solicita se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 056-2022-MDSM/HRI/A;

Que, mediante Informe N° 0300 COVID19 TR-2022-MDSM/GAF, el Gerente de Administración y Finanzas, en atención al Informe N° 082-2022-MDSM/GAF/SGRHH-HMC, del Subgerente de Recursos Humanos, que pone en conocimiento sobre el alta del paciente positivo para SARS COVID 19, del Ing. Carlos Alberto Amado Solórzano con cargo de Subgerente de Ejecución de Inversión Pública; solicita proceder con los trámites correspondientes para su reincorporación como Subgerente de Ejecución de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos a partir de la fecha y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 056-2022-MDSM/HRI/A.

Que, mediante INFORME N° 085-2022-GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, recomienda al despacho de Alcaldía dar por concluida la encargatura del Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz, del cargo de la Subgerencia



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de Ejecución de Inversión Pública y, se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 056-2022-MDSM/HRI/A; debido al alta médica del titular Ing. Carlos Alberto Amado Solórzano, a fin de que se proceda con la reincorporación de labores en su calidad de Subgerente de Ejecución de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en merito a los documentos adjuntos al presente;

Estando a los expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz, al cargo de la Subgerencia de Ejecución de Inversión Publica de la Municipalidad Distrital de San Marcos, debido a la reincorporación de labores del Ing. Carlos Alberto Amado Solórzano al cargo de Subgerente de Ejecución de Inversión Publica de esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 056-2022-MDSM/HRI/A en virtud del Informe N° 085-2022-GM,/MDSM.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Patacios Laguna
ALCALDE